



Convenio de Colaboración entre ABANCA y la SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. ASTUREX





CONVENIO FINANCIERO ABANCA – ASTUREX

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. - ASTUREX Y ABANCA

De una parte, D. Isaac Pola Alonso, en nombre y representación de la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias S.A. - ASTUREX, con domicilio en Llanera (Asturias) — Parque Tecnológico de Asturias, y con CIF A 74.159.500 (en adelante ASTUREX).

Y de la otra, D. Santiago Novoa Garcia, en nombre y representación de ABANCA Corporación Bancaria S.A., con domicilio en calle Cantón Claudino Pita nº 2, 15.300 Betanzos - A Coruña y con CIF A 70.302.039 (en adelante ABANCA).

ACUERDAN

Celebrar un convenio de colaboración para el mantenimiento de relaciones financieras, en los términos que se detallan a continuación.

OBJETO

El presente convenio tiene por objeto fijar las condiciones de colaboración entre ASTUREX y ABANCA, poniendo a disposición de las empresas asturianas productos y servicios diseñados por ABANCA para facilitar a las empresas asturianas su internacionalización.

AMBITO DE APLICACION

El presente convenio, afectará para todo en lo que en él se expresa, a las relaciones existentes en cada momento entre ASTUREX, y las empresas asturianas interesadas en su proceso de internacionalización, con ABANCA.

PERIODO DE APLICACION

La duración de este Convenio será de un año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por idénticos períodos previo acuerdo entre ambas partes sobre las condiciones de éste.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito a ASTUREX las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Trascurrido el citado plazo, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo.





CONVENIO FINANCIERO ABANCA – ASTUREX

COMPROMISOS DE ASTUREX

- 1.- ASTUREX se compromete a realizar una amplia difusión de este convenio entre todas las empresas asturianas interesadas en su internacionalización.
- 2.- ASTUREX autorizará a ABANCA, a la difusión por los medios que estime conveniente, de la firma de este convenio.

COMPROMISOS DE ABANCA

ABANCA aplicará a las empresas asturianas que implementen procesos de internacionalización las condiciones financieras recogidas en el Anexo I a este Convenio titulado "Oferta Financiera a las empresas asturianas que desarrollen su proceso de internacionalización", quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

ABANCA se compromete a estudiar las operaciones presentadas por las empresas asturianas en proceso de internacionalización. En todo caso, ABANCA podrá aprobar o rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

SEGUROS

ABANCA, con el ánimo de optimizar la calidad del servicio que presta, y dar una atención más personalizada a este colectivo, pondrá a disposición de éstas empresas, personal especializado en gestión de seguros, quienes informarán de las pólizas que mejor se adapte a las necesidades de cada asociado.

BANCA A DISTANCIA

ABANCA, pondrá a disposición de estas empresas y de ASTUREX, su servicio de Banca A Distancia:

Banca electrónica para empresas, negocios y organismos. Permite la consulta de todas las operaciones realizadas sobre los productos que tenga contratados cada cliente (cuentas, tarjetas, créditos, prestamos, confirming, Factoring, comercio exterior, avales, etc...) y la realización online de operaciones como transferencias, pago y devolución de recibos, creación y envio de ficheros de cobros y pagos, adeudos financiados, amortización de préstamos, pago de impuestos, financiación de efectos y de pagos confirmados, ingreso de cheques, etc... Además configuramos cada contrato de banca electrónica de acuerdo con las personas autorizadas, los importes máximos y reglas de firma conjunta que nos indique cada cliente. Más información en https://www.abanca.com/es/banca-electronica-empresas/





CONVENIO FINANCIERO ABANCA – ASTUREX

Aplicación móvil para firma de operaciones por los apoderados de una empresa Servicio de avisos a móvil o email. Permite recibir de forma inmediata avisos de las operaciones que indique cada cliente: ingresos y cargos en cuenta, pagos con tarjetas, operaciones de valores, etc.

Banca electrónica para particulares en internet. Consultar saldos y movimientos, gestión de alertas y correspondencia, pago o devolución de recibos, consulta y baja de domiciliaciones, realización de transferencias, cambios en el límite y la modalidad de pago de tarjetas, solicitud o contrato de productos, envío de dinero a cualquier móvil (ABANCA Cash), amortización de préstamos, creación de tarjetas virtuales para pagos por internet, Más información en https://www.abanca.com/es/banca-a-distancia/

Aplicación de Banca móvil. Donde se tiene a disposición casi toda la funcionalidad de la Banca Electrónica, nivel de ahorro, nivel de gasto, movimientos de dinero o inversiones; contrato de productos o pago de recibos con una foto, o encender y apagar tarjetas. Más información en https://www.abanca.com/es/banca-a-distancia/banca-movil/

Avanzado Bróker online accesible desde los servicios de Banca Electrónica o Móvil que facilita la gestión de valores, ETFs , fondos de inversión y la consulta de la evolución de los principales mercados mundiales

ABANCA Pay: Aplicación móvil para pago en comercios (presencial y online) y pagos inmediatos enviados al móvil del beneficiario

Facilidades para pago online con tarjetas financieras de forma segura gracias a las tarjetas virtuales creadas en Banca Electrónica o Banca Móvil y envío al móvil de clave para validación de operaciones

Avanzados sistemas de seguridad con actualización permanente para que los clientes de ABANCA puedan utilizar los servicios a distancia de forma sencilla y con la máxima seguridad

Servicios de ayuda online en abanca.com y de Banca Telefónica y atención a clientes en el 981 910 522 o por email <u>bancadistancia@abanca.com</u>

Para utilizar estos servicios sólo es necesario solicitar las claves de acceso en la app de banca móvil de ABANCA, en abanca.com, en el 981 910 522 o en su oficina

En Oviedo, a 5 de diciembre de 2018

Por ABANCA,

Por ASTUREX,

ruo.. Sanuago Novoa Garcia

Fdo.: Isaac Pola Alonso





Oferta Financiera a las empresas asturianas que desarrollen su proceso de internacionalización

Diciembre 2018





1. FINANCIACIÓN







1.1. PRÉSTAMO EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INTERNACIONALIZACION

Ayudamos a poner en marcha sus proyectos de internacionalización de su empresa mediante préstamos destinados a la apertura de nuevos mercados.

MODALIDAD	
DESTINO	Inversión y gastos para la puesta en marcha de la
	internacionalización de la empresa. Financiación de los gastos de programas y promoción de la internacionalización de la empresa
GARANTÍA	Personal
IMPORTE	De 10.000 hasta 60.000 Euros
PLAZO	Hasta 6 años
CARENCIA	1 año (opcional)
TIPO DE INTERES	Primer año: 2,50%
	Euribor 1 año + 2,50
	Tipo mínimo: 2,50%
TAE (*)	2,632%
COMISIONES	Apertura 0,25% (Mínimo 50 €)
	0% Estudio, Amortización y Cancelación anticipada
DOCUMENTACIÓN	- En la solicitud: plan/proyecto de empresa.
ACREDITATIVA	- Tras la concesión: facturas de las inversiones y pagos
	realizados.

(*)TAE: 2,632%: TAE calculada para un préstamo por importe de 50.000€ y plazo 5 años, con comisión de apertura de 125 € y TIN Eur12m + 2,50%. Se ha tomado como valor del Euribor el 0,169%, publicado en el BOE el 4 de septiembre de 2018, pero al resultar menor al tipo de interés mínimo 2,50%, se tomó éste como tipo de interés





1. FINANCIACIÓN

1.2 LÍNEA COMERCIO EXTERIOR (1)

	NES DE LINEAS DE COMERCIO EXTERIOR	0,00%	
ESTUDIO de LÍNEA DE COMERCIO EXTERIOR			
ENOVACIÓN de LINEA DE COMERCIO EXTERIOR	0,00% mín. 30 €		
TARIFA DE FINANCIACIÓN DE	EXPORTACIONES E IMPORTACIONES		
¹⁾ PREFINANCIACIONES EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	2,20% mín. 2,20%	
POSTFINANCIACIONES DE EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	1,90% mín. 1,90%	
^{II} FINANCIACIONES IMPORTACIONES	Libor o Euribor +	2,20% mín. 2,20%	
1 Cualquier prórroga en la financiación, supondrá un ir Nota: El tipo de interés mínimo a aplicar nunca po			
FORMALIZACIÓN / PRÓRROGA ⁽²⁾		0,10% mín. 25 €	
COMISIONES DE CRÉDITOS DOCUM	MENTARIOS EXPORTACIÓN / IMPORTACIÓN	1	
	Notificación	0,10% mín. 50 €	
	Tramitación de documentación	0,60% mín. 50 €	
	Modificación	30 €	
	Cancelación	50 €	
CRÉDITOS EXPORTACIÓN	Preaviso	30 €	
	Transferibilidad	Departamento de División Internacional	
	Por confirmación de créditos ⁽³⁾ - Confirmación - Riesgo (trimestral)		
	Comisión riesgo país (trim.)		
	Swift	Min 20€	
	Apertura	0,35% mín. 60 €	
CRÉDITOS IMPORTACIÓN ⁽⁴⁾	Por riesgo (trim.)	0,20% mín. 25 €	
STEDIT ON TACION	Pago diferido (trim.)	0,15% min. 30 €	
	Modificación	30 €	
	Swift	20 €	

³ Serán por cuenta del cliente los gastos de la póliza CESCE que se requieran, en su caso, para la confirmación del crédito.

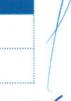




1. FINANCIACIÓN

1.2 LÍNEA COMERCIO EXTERIOR (2)

COMISION	ES DE REMESAS DE EXPORTACIÓN Y LCR / IMPORTACIÓN	
REMESAS EXPORTACIÓN	Simple / LCR - cobro ⁽⁵⁾	0,30% mín. 36 €
	Documentaria – cobro ⁽⁵⁾	0,35% mín. 36 €
	Devolución / Impago (simple/ documentaria) / LCR	1.50% mín. 36 €
	Swift / LCR	12 €
REMESAS IMPORTACIÓN (simple / documentario)	Tramitación	0,30% mín. 36 €
	Aceptación	0,10% mín. 20 €
	G. protesto o declaración de impago (efecto)	50 €
	Traspaso a otra entidad	50 €
	Swift	12€
	TARIFA DE AVALES	
APERTURA AVALES Y PREAVALES EMITIDOS / PRÓRROGAS		0,30% mín. 60 €
AVALES ECONÓMICOS - Riesgo Trim.		0,70% mín. 15 €
AVALES TÉCNICOS - Riesgo Trim.		0,60% mín. 15 €
NOTIFICACIÓN AVALES RECIBIDOS		mín. 60 €
SWIFT		20 €
Adicionalmente se añadirán los gastí nuestra contragarantía.	os y comisiones devengados por la entidad extranjera en avales	emitidos con
SEG	UROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN	FE STEEL STATE
Se oferta en función de las condiciones de mercado en cada momento.		Departamento de División Internacional
SEG	UROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN	
COMISIÓN CONTRATACIÓN		0,00% mín. 0 €
COMISIÓN INCUMPLIMIENTO		0,15% mín. 36 €









1.3. POLIZA DE CRÉDITO PARA NECESIDADES DE CIRCULANTE Y ANTICIPO SUBVENCIONES

Póliza especial, destinada específicamente para dar cobertura a las necesidades de circulante, para pólizas de nueva contratación.

MODALIDAD		
GARANTÍA	Personal	
IMPORTE	De 10.000 a 200.000 Euros	
PLAZO	Hasta 12 meses	
TIPO DE INTERÉS	Euribor 3 meses + 3,35 Tipo mínimo: 3,35%	
TAE (**)	4,450%	
COMISIONES	 Sin comisión de estudio, amortización anticipada y cancelación. Apertura: 1% (Mínimo 180 €) No disponibilidad: 0,25% trimestral Comisión de Administración por apunte: Exento 	

(*)TAE: 4,450%: TAE calculada para una póliza por importe de 50.000€ totalmente dispuesta y plazo 1 año, con comisión de apertura de 500 € y TIN Eur3m + 3,35%. Se ha tomado como valor del Euribor 3 meses el -0,328%, pero al resultar menor al tipo de interés mínimo 3,35%, se tomó éste como tipo de interés.

Nota: En el caso de Anticipo de Subvenciones el tipo a aplicar será EUR 3M + 2,85 (Tipo Mínimo 2,85%) y el importe máximo hasta el 95% de la subvención. Garantía adicional: endoso y toma de razón de la subvención.





Comisión por Reclamación Posiciones Deudoras: 35€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€).

EURIBOR 1 AÑO "Referencia interbancaria a un año", publicada antes del día 1 del último mes del período de interés anterior, en el Boletín Oficial del Estado (media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por ASTUREX Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros para plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación). A esta referencia se le sumará el margen indicado en puntos porcentuales. (No se aplicará redondeo). La revisión de este tipo se efectuará anualmente. Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito" que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior. Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.

"EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por ASTUREX Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Yes P